

ACTA No. 32/2025.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 13:30 TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 07 SIETE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 100, 102 Y 107 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO Y EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ABRE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027.**

1.- LISTA DE PRESENTES.

EL LIC. JOSÉ FRANCISCO MENDOZA MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PASAR LISTA DE PRESENTES, ENCONTRÁNDOSE DENTRO DEL RECINTO LOS CC. M.C.C. RUBÉN URIAS RUIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. LETICIA GONZÁLEZ MUÑOZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; Y, LOS REGIDORES: ALEJANDRO GARCÍA MARTÍNEZ, FELIPA MARISELA ALVARADO ARVIZU, DANIEL RIVERA RIVERA, MARÍA ESTHELA BRIONES VEGA, VLADIMIR MAR ESQUIVEZ, BRENDA GUADALUPE MÉNDEZ CAMACHO, JOEL HERNÁNDEZ TORRES Y ERIKA KARINA GALVÁN GUERRERO.

2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE, LA REG. OLGA ELVA BECERRA DUCOING PRESENTÓ EL OFICIO NÚMERO REG080/2025, MEDIANTE EL CUAL JUSTIFICA SU INASISTENCIA A ESTA SESIÓN POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR; Y, EL REG. JOSÉ JACOB LEDESMA RAMOS PRESENTÓ EL OFICIO NÚMERO 084/20205, MEDIANTE EL CUAL JUSTIFICA SU INASISTENCIA A ESTA SESIÓN POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TENER POR JUSTIFICADA LA FALTA DE LA REGIDORA OLGA ELVA BECERRA DUCOING Y DEL REGIDOR JOSÉ JACOB LEDESMA RAMOS, EN VIRTUD DE QUE EL MOTIVO EXPUESTO ES SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA.

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TENER POR JUSTIFICADA LA FALTA DE LA REGIDORA OLGA ELVA BECERRA DUCOING Y DEL REGIDOR JOSÉ JACOB LEDESMA RAMOS A ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO; EN VIRTUD, DE QUE EL MOTIVO EXPUESTO ES SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA.**

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, EN RELACIÓN CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA LA XXVII EXPO AGROPECUARIA REGIONAL SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., 5.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO A LO SIGUIENTE: 5.1.- PERMISO DE VENTA DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "CAMPO REAL", 5.2.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE UNA PERMUTA DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "EL QUIJAY", 6.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO, CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**



San Luis de la Paz, Gto.

4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, EN RELACIÓN CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA LA XXVII EXPO AGROPECUARIA REGIONAL SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE, SE TRATA DE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA EXPO AGROPECUARIA Y MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS POR LA ADICIÓN DE 4 ESPACIOS EN EL ÁREA ARTESANAL Y UNO DE COMIDA Y ANTOJOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE, AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO; Y, EN CONSECUENCIA, SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA XXVII EXPO AGROPECUARIA REGIONAL SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., QUE SE PRONOSTICA POR UN TOTAL DE \$1,316,519.60 (UN MILLÓN TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 60/100 M. N.), ATENDIENDO A LO SIGUIENTE:

RENTAS											\$509,760.04
PARTIDA	PARTIDA	CONCEPTO		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ÁREA	DÍAS DE RENTA	PRECIO UNITARIO	PRECIO SIN IVA	IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
		RENTA DE MOBILIARIO PARA DÍA INAUGURACIÓN									
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3291 OTROS ARRENDAMIENTOS	DOMO		EVENTO	1	INAUGURACIÓN	1	\$132,758.65	\$132,758.65	\$ 21,241.38	\$ 154,000.03
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3291 OTROS ARRENDAMIENTOS	SONIDO Y PANTALLAS		EVENTO	1	INAUGURACIÓN	1	\$53,448.28	\$ 53,448.28	\$ 8,551.72	\$ 62,000.00
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3291 OTROS ARRENDAMIENTOS	SILLAS		PIEZA	800	INAUGURACIÓN	1	\$ 6.00	\$ 4,800.00	\$ 768.00	\$ 5,568.00
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3291 OTROS ARRENDAMIENTOS	TABLONES CON MANTEL		PIEZA	80	INAUGURACIÓN	1	\$ 60.00	\$ 4,800.00	\$ 768.00	\$ 5,568.00
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3291 OTROS ARRENDAMIENTOS	CARPA CERRADA PARA PABELLÓN MEDIO AMBIENTE, CONAFOR Y CONANP (7 X 4 M)		PIEZA	1	TODO EL EVENTO	5	\$ 9,953.45	\$ 9,953.45	\$ 1,592.55	\$ 1,546.00
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3291 OTROS ARRENDAMIENTOS	CARPA PARA EXPO ARTESANAL (45 X 5 M)		PIEZA	1	TODO EL EVENTO	5	\$ 42,653.45	\$ 42,653.45	\$ 6,824.55	\$ 49,478.00
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3291 OTROS ARRENDAMIENTOS	STANDS PREFABRICADOS (4 X 3 M)		PIEZA	21	TODO EL EVENTO	5	\$ 3,037.77	\$ 63,793.10	\$ 10,206.90	\$ 74,000.00
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3291 OTROS ARRENDAMIENTOS	EVENTO CULTURAL TURISMO Y CASA DE CULTURA (SÁBADO 23/AGO/2023)		PIEZA	200	CULTURAL SABADO 23	1	\$ 6.00	\$ 1,200.00	\$ 192.00	\$ 1,392.00
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3291 OTROS ARRENDAMIENTOS	RENTA DE BAÑOS MÓVILES		PIEZA	1	BAÑOS	6	\$ 17,241.38	\$ 17,241.38	\$ 2,758.62	\$ 20,000.00
										\$ 23,110.62	\$ 383,552.04
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	RENTA DE MAQUINARIA PARA LIMPIEZA DE CAMA EN NAVE GANADERA		SERVICIO	1	NAVE GANADERA	1	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 3,200.00	\$ 23,200.00
		TOTAL RENTA DE MAQUINARIA PARA LIMPIEZA DE CAMA EN NAVE GANADERA							\$ 20,000.00	\$ 3,200.00	\$ 23,200.00
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	RENTA GENERADOR DE ELECTRICIDAD		SERVICIO	1	NAVE GANADERA	1	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 4,800.00	\$ 34,800.00
									\$ 30,000.00	\$ 4,800.00	\$ 34,800.00
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	SUMINISTRO DE AGUA PARA GANADO Y ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS (PIPAS DE AGUA 10,000 LITROS)	PIPA			13	TODAS LAS ÁREAS	\$ 1,000.00	\$13,000.00	\$2,080.00	\$15,080.00



San Luis de la Paz, Gto.

2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	2711 VESTUARIOS Y UNIFORMES	CAMISAS GABARDINA MANGA LARGA	CAMIS A	26	PERSONAL DIR. AGROPECUARIO	\$ 600.00	\$ 15,600.00	\$ 2,496.00	\$ 18,096.00
	2471 ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	LÁMINAS DE ALUMINIO CALIBRE 26 DE 6M LARGO	PIEZAS	2	ANILLO CALIFICADOR	\$ 1,200	\$ 2,400.00	\$ 384.00	\$ 2,784.00
SUBTOTAL COMPRAS									\$ 187,077.76

		CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ÁREA	PRECIO UNITARIO	PRECIO SIN IVA	IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	2151 MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	GORRA IMPRESA PROMOCIONAL	75	PIEZA		\$ 150.00	\$ 11,250.00	\$ 1,800.00	\$ 13,050.00
3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	2151 MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	LONA PARA NAVE 8.5X3M	1	PIEZA	NAVE GANADERA	\$ 5,100.00	\$ 5,100.00	\$ 816.00	\$ 5,916.00
5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	5291 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	BOTARGA TORO	1	PIEZA		\$ 24,000.00	\$ 24,000.00	\$ 3,840.00	\$ 27,840.00
3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	2151 MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	MAMPARA PARA PROGRAMA 1.22X2.44 M	2	PIEZA	ENTRADA Y DES AGROP	\$ 650.00	\$ 1,300.00	\$ 208.00	\$ 1,508.00
3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	2151 MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	CROQUIS 1.60X1.60 M	1	PIEZA	ENTRADA DE LA EXPO	\$ 520.00	\$ 520.00	\$ 83.20	\$ 603.20
3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	2151 MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	CARTEL TABLOIDE REBASADO 30X40 CM	100	PIEZA	PARA PROMOCIÓN	\$ 15.50	\$ 1,550.00	\$ 248.00	\$ 1,798.00
3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	2151 MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	GAFETE PARA EXPOSITORES 9.5X14 CM	175	PIEZA	PARA EXPOSITORES	\$ 15.00	\$ 2,625.00	\$ 420.00	\$ 3,045.00
3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	2151 MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	LONAS DE SEÑALÉTICA 70X50 CM	3	PIEZA	PUERTAS DE ENTRADA	\$ 120.00	\$ 360.00	\$ 57.60	\$ 417.60
2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	2371 PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE	ROLLO BANDERÍN DE COLORES 200 M	3	ROLLO	TODAS LAS ÁREAS	\$ 490.00	\$ 1,470.00	\$ 235.20	\$ 1,705.20
2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	2321 INSUMOS TEXTILES	DANZARÍN DE TELA 2.5M DE ALTURA	2	PIEZA	ENTRADA	\$ 3,300.00	\$ 6,600.00	\$ 1,056.00	\$ 7,656.00
3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	2151 MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	BANDERA PUBLICITARIA MÉXICO	1	PIEZA	ENTRADA	\$ 2,950.00	\$ 2,950.00	\$ 472.00	\$ 3,422.00
3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	2151 MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	BANDERINES DECORATIVOS PARA CERCO FRENTE	20	PIEZA	FRENTE CERCO	\$ 230.00	\$ 4,600.00	\$ 736.00	\$ 5,336.00
3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	2151 MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	LONA DE ENTRADA MEDIDA 2.5X2.5 M	1	PIEZA	ENTRADA	\$ 950.00	\$ 950.00	\$ 152.00	\$ 1,102.00
							\$ 63,275.00	\$ 10,124.00	\$ 73,399.00

		TOTAL CONCEPTO PUBLICIDAD							\$ 63,275.00	\$ 10,124.00	\$ 73,399.00
		COMIDAS PARA APOYOS									\$ 26,308.80
		PERSONAL AL QUE SE LE OFRECERÁ COMIDA									
		ÁREA	NÚME RO DE PERSO NAS	NÚMERO DE COMIDAS AL DÍA			DÍAS A OFRECER COMIDA	COSTO POR COMIDA	TOTAL DE COMIDAS	MONTO (*\$120.00 /SERVICIO)	TOTAL CON IVA
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	ALIMENTOS PERSONAL VENTANILLA SECAM	5	1			1	\$120.00	5	\$ 600.00	\$ 696.00

2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	ALIMENTOS PERSONAL DESARROLLO AGROPECUARIO	12	2		4	\$120.00	96	\$ 11,520.00	\$ 13,363.20		
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	ALIMENTOS PERSONAL EVENTUAL	4	1		4	\$120.00	16	\$ 1,920.00	\$ 2,227.20		
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	ALIMENTOS PERSONAL VERIFICACIÓN ZOOSANITARIA	2	2		4	\$120.00	16	\$ 1,920.00	\$ 2,227.20		
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	ALIMENTOS PERSONAL TRÁNSITO	6	1		4	\$120.00	24	\$ 2,880.00	\$ 3,340.80		
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	ALIMENTOS PERSONAL SEGURIDAD PÚBLICA	6	1		4	\$120.00	24	\$ 2,880.00	\$ 3,340.80		
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	ALIMENTOS PERSONAL PROTECCIÓN CIVIL	2	1		4	\$120.00	8	\$ 960.00	\$ 1,113.60		
		TOTAL	37	9			\$120.00	189	\$ 22,680.00	\$ 26,308.80		
		COMIDAS DE INAUGURACIÓN								\$ 102,724.00		
		CONCEPTO				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ÁREA	PRECIO SIN IVA	IVA	PRECIO TOTAL	
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	SERVICIO DE COMIDA DE INAUGURACIÓN (MOLE, ARROZ, FRIJOLES CHARROS, TORTILLAS, ENSALADA TIPO PICO DE GALLO, CHILES EN VINAGRE, BEBIDAS)				SERVICIO (PERSONAS)	1 (600)	INAUGURACIÓN	\$ 63,793.10	\$ 10,206.90	\$ 74,000.00	
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	CARNITAS				KG	300	INAUGURACIÓN	\$ 28,724.00	\$0.00	\$ 28,724.00	
		TOTAL									\$ 102,724.00	
		EVENTOS								\$ 381,000.00		
		CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA						CANTIDAD	ÁREA	PRECIO TOTAL CON IVA	
3800 SERVICIOS OFICIALES	3821 01 GASTOS DE ORDEN SOCIAL SOCIAL Y CULTURAL	JARIPEO	DÍA						1	INAUGURACIÓN/COMIDA	\$ 132,000.00	
3800 SERVICIOS OFICIALES	3821 02 GASTOS DE ORDEN SOCIAL SOCIAL Y CULTURAL	SHOW ECUESTRE "DOMA CLÁSICA ALTA ESCUELA ESPAÑOLA CABALLOS DOMEC"	DÍA						1	INAUGURACIÓN/COMIDA	\$ 231,000.00	
3800 SERVICIOS OFICIALES	3821 03 GASTOS DE ORDEN SOCIAL SOCIAL Y CULTURAL	MARIACHI (INAUGURACIÓN)	HORA						1	INAUGURACIÓN/COMIDA	\$ 8,000.00	
3800 SERVICIOS OFICIALES	3821 04 GASTOS DE ORDEN SOCIAL SOCIAL Y CULTURAL	BANDA (CARAVANA)	HORA						2	RECORRIDO CARAVANA	\$ 10,000.00	
		TOTAL									\$ 381,000.00	
		VIÁTICOS CAPACITACIÓN								\$ 2,500.00		
		CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA						CANTIDAD	ÁREA	PRECIO TOTAL CON IVA	
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	3781 SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	VIÁTICOS PARA CAPACITADOR	DÍA						1	CARPA DE INAUGURACIÓN	\$ 2,500.00	
		TOTAL									\$ 2,500.00	
		SEGURIDAD PRIVADA								\$ 33,750.00		
		CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA						CANTIDAD	ÁREA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CON IVA
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	3381 SERVICIOS DE VIGILANCIA	SEGURIDAD PRIVADA (2 GUARDIAS EN TURNO DIURNO, 3 GUARDIAS EN TURNO NOCTURNO)	SERVICIO						25	TODAS LAS ÁREAS	\$ 1,350.00	\$ 33,750.00
		TOTAL										\$ 33,750.00
		TOTAL GLOBAL								\$1,316,519.60		

SEGUNDO.- LA MODIFICACIÓN DEL PRONÓTIICO DE INGRESOS PARA LA XXVII EXPO AGROPECUARIA REGIONAL SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., A EFECTO DE ADICIONAR CUATRO EXPACIOS AL ÁREA ARTESANAL Y UNO MÁS AL ÁREA DE COMIDA/ANTOJITOS, DANDO UN MONTO TOTAL POR \$255,200.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), ATENDIENDO A LO SIGUIENTE:



San Luis de la Paz, Gto.

ÁREA	COSTO POR ESPACIO	NÚMERO DE ESPACIOS	TOTAL PRESUPUESTADO A RECAUDAR	OBSERVACIONES
AGENCIAS AUTOMOTRICES. ÁREA ABIERTA EXTERIOR (9X10)	\$ 2,500.00	6	\$ 15,000.00	
ARTESANAL. STANDS INTERIORES FIJOS (2.40X2.40 M)	\$ 900.00	35	\$ 31,500.00	DE UN TOTAL DE 38 ESPACIOS DISPONIBLES, SE DARÁN 3 ESPACIOS GRATIS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS O GUBERNAMENTALES
ARTESANAL. STANDS ARMADOS (4X3M)	\$ 900.00	10	\$ 9,000.00	ARMADOS EN EL LUGAR
ARTESANAL. STAND (3*3)	\$ 900.00	4	\$ 3,600.00	SIN INFRAESTRUCTURA NI MOBILIARIO
ARTÍCULOS VAQUEROS STANDS ARMADOS (4X3 M)	\$ 900.00	8	\$ 7,200.00	ARMADOS EN EL LUGAR, TENTATIVO EN NAVE GANADERA.
ARTESANOS MAGUEYEROS (ANILLO CALIFICADOR)	\$ 900.00	8	\$ 7,200.00	
COMIDAS/ANTOJITOS. ESTANQUILLOS	\$ 950.00	6	\$ 5,700.00	
CORRALETAS. ÁREA NAVE GANADERA	\$ 500.00	6	\$ 3,000.00	ES TENTATIVO EL NÚMERO DE ESPACIOS
ARGOLLAS. ÁREA NAVE GANADERA	\$ 500.00	110	\$ 55,000.00	ES TENTATIVO EL NÚMERO DE ESPACIOS
MAQUINARIA E IMPLEMENTOS. ÁREA ABIERTA EXTERIOR (9 M FONDO X 8M FRENTE)	\$ 2,500.00	18	\$ 45,000.00	
ÁREA INFANTIL. ÁREA ABIERTA (6X8)	\$ 1,000.00	3	\$ 3,000.00	
RESTAURANT Y BARRA	\$ 30,000.00	1	\$ 30,000.00	
BARRAS	\$ 20,000.00	2	\$ 40,000.00	
TOTAL			\$ 255,200.00	

5.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO A LO SIGUIENTE:

5.1.- PERMISO DE VENTA DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "CAMPO REAL".

EL REG. ALEJANDRO GARCÍA MARTÍNEZ SEÑALA QUE, SOLICITO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN PARA ABOCARNOS A LOS PUNTOS DE ACUERDO CONTENIDOS EN EL MISMO; EN CUANTO AL PERMISO DE VENTA DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "CAMPO REAL" SE PROPONE PRIMERO.- QUE SE AUTORIZE EL PERMISO DE VENTA DE 44 LOTES DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "CAMPO REAL", PROPIEDAD DEL LIC. JOSÉ GONZÁLEZ DÍAZ, UBICADO EN LA CALLE LUIS H. DUCOING, COLONIA BANDA DE ARRIBA DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, RESPECTO A LOS LOTES DEL 1 AL 10 DE LA MANZANA I, LOTES DEL 1 AL 16 DE LA MANZANA II, LOTES 1, 2, Y DEL 12 AL 18 DE LA MANZANA III Y LOTES DEL 27 AL 35 DE LA MANZANA VIII; SEGUNDO.- QUE SE DÉ LA ACEPTACIÓN DE LAS ÁREAS DE DONACIÓN UBICADAS EN LAS MANZANAS III Y VII, CUYOS INMUEBLES SE DESPRENDEN DE LA ESCRITURA 13,832 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2013, EMITIDA ANTE EL LIC. JAVIER ADOLFO LÓPEZ MÁRQUEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3; Y, TERCERO.- QUE SE APRUEBEN TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS, Y FINANCIEROS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ENUNCIA QUE, SE TRATA DE UNA APROBACIÓN OTORGADA DESDE EL AÑO 2011, QUE SE ENCONTRABA A EXPENSAS DE CONTAR CON LOS SERVICIOS Y LA URBANIZACIÓN RESPECTIVA, LA CUAL YA TIENE.

EL REG. VLADIMIR MAR ESQUIVEZ PUNTUALIZA QUE, CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY, LO QUE SE VERIFICÓ EN COMISIÓN Y DERIVADO DE LA SOLICITUD, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO EFECTUÓ LAS INSPECCIONES Y ACREDITACIONES NECESARIAS PARA PODER ATENDERLO, ES UN PROCESO QUE VIENE DESDE EL 2011 Y LO MÁS CORRECTO ES CONCLUIR EL MISMO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL EXPRESA QUE, AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, A FIN DE OTORGAR EL PERMISO DE VENTA DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "CAMPO REAL".

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRIMER PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE; Y, POR LO TANTO, SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:

000134

PRIMERO.- SE OTORGA EL PERMISO DE VENTA DE 44 LOTES DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "CAMPO REAL", PROPIEDAD DEL LIC. JOSÉ GONZÁLEZ DÍAZ, UBICADO EN LA CALLE LUIS H. DUCOING, COLONIA BANDA DE ARRIBA DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, RESPECTO A LOS LOTES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

- LOTES DEL 1 AL 10 DE LA MANZANA I;
- LOTES DEL 1 AL 16 DE LA MANZANA II;
- LOTES 1, 2, Y DEL 12 AL 18 DE LA MANZANA III; Y,
- LOTES DEL 27 AL 35 DE LA MANZANA VIII.

SEGUNDO.- SE ACEPTAN LAS ÁREAS DE DONACIÓN UBICADAS EN LAS MANZANAS III Y VII; INMUEBLES QUE SE DESPRENDEN DE LA ESCRITURA 13,832 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2013, EMITIDA ANTE EL LIC. JAVIER ADOLFO LÓPEZ MÁRQUEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3.

TERCERO.- SE APRUEBAN TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS, Y FINANCIEROS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PRESENTES ACUERDOS.

5.2.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE UNA PERMUTA DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "EL QUIJAY".

EL REG. VLADIMIR MAR ESQUIVEZ MANIFIESTA QUE, ES UN TEMA ABORDADO DESDE EL AÑO PASADO, DONDE SE AUTORIZÓ EL TEMA DEL QUIJAY; SIN EMBARGO, JURÍDICAMENTE NO ES RECOMENDADA LA DONACIÓN, SINO LA PERMUTA PARA PODER GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES QUE SE ESTÁN CONSIDERANDO POR PARTE DE LA EMPRESA Y QUE ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$9,500,000.00 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) Y EN CONTRAPRESTACIÓN, EL VALOR COMERCIAL DEL TERRENO SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN \$7,500,000.00 (SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), OBTENIENDO EL MUNICIPIO UN BENEFICIO DE \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.). REITERO QUE, LO ÚNICO QUE SE SOLICITA ES CAMBIAR LA FIGURA JURÍDICA; POR LO QUE, TENDRÍA QUE REVOCARSE EL ACUERDO DE DONACIÓN Y AUTORIZAR LA PERMUTA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE, AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES, LA APROBACIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE; Y, POR LO TANTO, SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:**

PRIMERO.- ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO SE REVOCAN LOS PUNTOS MARCADOS COMO SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO, QUE CORRESPONDEN AL PUNTO QUINTO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2025, RELATIVOS A LA DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "EL QUIJAY" DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, CON UNA SUPERFICIE DE 15,029.03 METROS CUADRADOS, ASÍ COMO SU DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA SOCIEDAD CIVIL "PROYECTOS ESTUDIOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA" ABREVIADA COMO PROESI S.C, Y LAS CORRESPONDIENTES CONSECUENCIAS DE TALES ACUERDOS, COMO LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO LAS ANOTACIONES EN EL PADRÓN INMOBILIARIO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

SEGUNDO.- SE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO UNA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "EL QUIJAY" DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, CON UNA SUPERFICIE DE 14,423.21 METROS CUADRADOS, MISMO QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE: 148.24 METROS CON MARÍA LUISA ENRÍQUEZ (VIALIDAD DEL FRACCIONAMIENTO EL QUIJAY) CALLE CERRO DE LA SILLA.



San Luis de la Paz, Gto.

SUR: 175.95 METROS CON MARÍA LUISA ENRÍQUEZ.

ORIENTE: EN 3 LÍNEAS: 52.93 METROS CON MARÍA LUISA ENRÍQUEZ (VIALIDAD DEL FRACCIONAMIENTO EL QUIJAY), 16.38 METROS, Y 37.52 METROS CON RESTO DEL ÁREA DE DONACIÓN.

PONIENTE: 88.22 METROS CON RESTO DEL ÁREA DE DONACIÓN.

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA AMPARADO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 10,879 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012 EMITIDA ANTE LA FE DEL TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 6 LICDO. GILBERTO GÓMEZ GARCÍA, ESCRITURA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN EL FOLIO REAL R33*22962.

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LOS ARTÍCULOS 1743, 1822, 1823, 1824, 1825 Y 1826 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE PERMUTA CON LA SOCIEDAD CIVIL "PROYECTOS ESTUDIOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA" ABREVIADA COMO PROESI S.C., REPRESENTADA POR EL ING. ALEJANDRO VASCONCELOS PEÑA.

LO ANTERIOR, CON EL OBJETO DE PERMUTAR EL INMUEBLE MUNICIPAL CITADO EN EL PUNTO DE ACUERDO QUE ANTECEDE CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 14,423.21 METROS CUADRADOS, MISMO QUE CUENTA CON UN VALOR SEGÚN AVALÚO COMERCIAL DE \$7,680,000.00 (SIETE MILLONES SEICIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), A CAMBIO DE QUE DICHA SOCIEDAD CIVIL REALICE A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO LA CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE UN CENTRO COMUNITARIO EN UNA SUPERFICIE DE 600.67 METROS CUADRADOS LOCALIZADOS EN EL PREDIO DENOMINADO "EL QUIJAY" DE ESTE MUNICIPIO, PROPIEDAD MUNICIPAL Y QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE: 16.45 METROS CON MARÍA LUISA ENRÍQUEZ (VIALIDAD DEL FRACCIONAMIENTO EL QUIJAY) CALLE CERRO DE LA SILLA.

SUR: 16.38 METROS CON RESTO DEL ÁREA DE DONACIÓN.

ORIENTE: 52.93 METROS CON MARÍA LUISA ENRÍQUEZ (VIALIDAD DEL FRACCIONAMIENTO EL QUIJAY).

PONIENTE: 37.51 METROS CON ÁREA DE DONACIÓN.

OBRA CONSTRUCTIVA EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO QUE TIENE UN COSTO DE \$9,963,375.00 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.).

DEBIENDO DESTACAR LA EQUIVALENCIA DE VALORES, PUESTO QUE DE LOS MISMOS NO EXISTE MENOSCABO AL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, SEGÚN SE DESPRENDE DE LAS REFERENCIAS DE VALORES EMITIDOS POR LOS AVALÚOS QUE OBRAN DENTRO DEL EXPEDIENTE, DE TAL SUERTE QUE, EN LA ESPECIE DE REFERENCIA, LOS MISMOS TIENEN VALORES EQUIVALENTES, LO CUAL CONLLEVA AL CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 243 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ALCANZÁNDOSE UN BENEFICIO SOCIAL PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO AL GENERAR ESPACIOS FUNCIONALES PLENAMENTE ADECUADOS PARA EL DESARROLLO Y ESPARCIMIENTO DE LOS HABITANTES DE LA ZONA DE EL QUIJAY, ASÍ COMO CONSTITUYÉNDOSE UN INCREMENTO EN EL VALOR DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL MUNICIPIO.

CUARTO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 241 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, REVERTIRÁ AL PATRIMONIO MUNICIPAL EL INMUEBLE CITADO CON TODAS LAS INSTALACIONES QUE EN ÉL SE ENCUENTRAN O EDIFIQUEN EN CASO DE QUE SE DE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

QUE LA SOCIEDAD CIVIL "PROYECTOS ESTUDIOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA" NO INICIE LA OBRA EN FAVOR DEL MUNICIPIO EN EL TÉRMINO DE SEIS MESES, O EN SU CASO, NO CONCLUYA LA OBRA EN EL TÉRMINO DE DOS AÑOS, CONTADOS AMBOS TÉRMINOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN EL

000135
587000

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO; O, QUE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA SE DISUELVA O LIQUIDE.

QUINTO.- SE ORDENE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ESTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 254 Y 305 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

SEXTO.- SE FACULTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, ASÍ COMO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBAN EL CONTRATO DE PERMUTA PARA CUMPLIR CON LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN; ASIMISMO, SE INSTRUYA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE A TRAVÉS DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO ADSCRITO A SU ÁREA, COADYUVE Y REALICE EL ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO QUE HAYA DE SEGUIRSE DESDE EL INICIO DE LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO HASTA LA RESPECTIVA FIRMA DEL MISMO.

SÉPTIMO.- EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, SE INSTRUYA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO, A EFECTO DE QUE HAGA ENTREGA FÍSICA Y MATERIAL DEL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, DESCRITO EN EL SEGUNDO PUNTO DEL ACUERDO.

OCTAVO.- UNA VEZ EJECUTADO EL PRESENTE ACUERDO, QUE SE LE NOTIFIQUE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE SE REALICEN LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN EL PADRÓN INMOBILIARIO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

NOVENO.- SE APRUEBAN TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS, Y FINANCIEROS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PRESENTES ACUERDOS.

6.- CLAUSURA.

SIENDO LAS 13:38 TRECE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LEVANTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 137 FRACCIÓN III DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.C. RUBÉN URIAS RUIZ

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. LETICIA GONZÁLEZ MUÑOZ

REGIDORES:

C. ALEJANDRO GARCÍA MARTÍNEZ

C. FELIPA MARISELA ALVARADO ÁRVIZU

C. DANIEL RIVERA RIVERA

C. MARÍA ESTHELA BRIONES VEGA

C. VLADIMIR MAR ESQUIVEZ

C. BRENDA GUADALUPE MÉNDEZ CAMACHO



San Luis de la Paz, Gto.

C. JOEL HERNÁNDEZ TORRES

C. ERIKA KARINA GALVÁN GUERRERO



**DOY FE:
EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO**

LIC. JOSÉ FRANCISCO MENDOZA MARTÍNEZ